

Artimañas en metrocontadores



Carmen Rodríguez Pentón

Que la situación energética que enfrenta el país ante la escasa disponibilidad de combustible se torna sumamente tensa es una noticia que, aunque repetida y explicada, preocupa; sobre todo cuando se sabe lo que ello significa para la generación de energía, a pesar de que la máxima dirección de la nación ha aclarado que se toman todas las medidas posibles para evitar llegar a cero en este mes de mayo.

En medio de ese escenario, donde los suministradores no han podido cumplir los compromisos contraídos con Cuba a partir de la situación económica y energética mundial, se suma un mantenimiento programado para algunas de las plantas que debía suceder sin problemas, pero se complica por las sucesivas roturas imprevisibles en otras unidades térmicas que han complejizado la generación de electricidad.

Nada, que la tranquilidad cuando hay necesidad dura poco. Tras unos primeros meses del año con algo de estabilidad, volvieron los apagones y con ellos —aunque Sancti Spiritus se ha ido enmarcando en la capacidad de demanda— la intensificación de las medidas para el control y uso racional de la energía eléctrica en los centros laborales, unido al llamado a la conciencia para los clientes del sector residencial.

El despilfarro de electricidad comienza en el sector estatal, de ahí que la mayor parte de esas

medidas sean de su competencia y algunas extremas como es el uso de los equipos de clima. De acuerdo con Yoanny Acosta Solenar, director de la Empresa Eléctrica (EE) en el territorio, se aprobó por parte del Consejo Energético Provincial que no se utilicen los aires acondicionados en ningún momento del día. “Unas semanas atrás —explicó el directivo—, se había aprobado el uso de ocho a once de la mañana, pero se agudizó nuevamente la situación del Sistema Eléctrico Nacional con varias unidades generadoras fuera de servicio”.

Así las cosas, previo acuerdo del Consejo Energético Nacional solo podrán encenderse aquellos aires que pueden ser tecnológicos, es decir, que estén en algún lugar donde existan equipos que, por sus características, necesiten un ambiente agradable, un ambiente fijo de no mucho calor porque si no se deterioran, como los del despacho eléctrico, que es un local cerrado donde se manipulan computadoras y servidores, además de la pizarra donde se lleva el control de los circuitos que se necesitan; o un laboratorio, donde se requiere que los medicamentos o pruebas estén a determinada temperatura; una oficina donde existan los servidores de una empresa que a altas temperaturas puedan dañarse, entre otros casos muy puntuales.

En la búsqueda de recetas para reducir el consumo se insiste, además, en no tener iluminación encendida innecesariamente, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones, así como en oficinas que no tengan a personas trabajando; también se prohíben los sistemas de riego para el sector agrícola en el horario pico,

así como la utilización de bombas, unido a la necesidad de evitar el uso innecesario de equipos de refrigeración en el horario pico, díganse neveras o contenedores en el frigorífico, en la zona industrial de Sancti Spiritus, los cuales pueden estar apagados en ese horario y mantener la temperatura adecuada por su hermeticidad.

Bajo la lupa de varios “padrinos” controladores también están los 131 centros identificados como los mayores tragones de energía de la provincia: los de la zona industrial, la mayoría de los hospitales, la fábrica de conservas, industrias de la Empresa Cárnica, Fábrica de Cemento Siguaney, el frigorífico, los centros de elaboración de alimentos y las instalaciones del turismo, entre otros.

Pero ni siquiera estas grandes entidades les llegan a los talones a la brecha que dejan las decenas de personas que se suman al robo de electricidad, algo que, al decir de los directivos de la EE se incrementa y, con ello, el número de personas que tratan de evadir el pago del servicio y utilizan las más ingeniosas e inimaginables artimañas al manipular los metrocontadores para pagar menos.

Como contramedida para quienes manipulan los metrocontadores, hace tres meses nació una fuerza de inspectores con carácter provincial que, frente a la variedad de robos eléctricos, han detectado en el primer cuatrimestre del año cerca de 300 fraudes y han aplicado más de 200 multas como resultado de recorridos realizados en diferentes horarios para minimizar daños y por ese concepto se han recuperado casi 600 Megawatts/hora, lo que equivale a unas 200 toneladas de combustible.

Está claro que cada robo de electricidad descubierto se penaliza con corte del servicio, correctivos de alta cuantía y otras medidas que pueden llegar incluso hasta la actuación judicial, algo que muchas veces no altera a los timadores, para quienes resulta puro trámite comercializar la energía, robar corriente o manipular la relojería.

Lo que casi siempre desconocen los infractores es que, si bien les parecen pocos los 500 pesos que deben abonar por la infracción, lo peor viene después, a la hora de pagar el retroactivo que se cobra por haber dejado de consumir esa electricidad, un cálculo que puede ser sobre la base de 12 meses hacia atrás, a partir de que se detecte el fraude, un estimado de la energía que el cliente dejó de pagar mientras estuvo robando corriente y no faltan quienes han tenido que pagar hasta 50 000 pesos.

Las entidades estatales no están ajenas al delito y se han detectado varios casos en este período, con la diferencia de que los máximos responsables de empresas e instituciones, además de la multa, deben afrontar una medida administrativa.

La provincia tiene planes reducidos desde hace años, pero sin dañar los servicios vitales de la población habrá que buscar estrategias, estudiar esos planes y redistribuirlos de forma equitativa para que no se disparen los metrocontadores.

Desde los hogares también se puede ayudar con el apagado de las luces innecesarias y con regulaciones para el uso de los equipos de cocción de alimentos y de climatización en los horarios pico, a fin de evadir los sobregiros y los molestos apagones en medio de las limitaciones con el combustible.



En la punta de la lengua

A cargo de Pedro de Jesús

En el *Diccionario de la lengua española (DLE)* el sustantivo *secundaria* solo aparece con el significado ‘enseñanza secundaria’ (*Fulano es profesor de secundaria*, por ejemplo). Sin embargo, en el español de Cuba —y el de Argentina y, quizá, en otras variedades nacionales— resulta común emplear *secundaria* para aludir a ‘escuela secundaria’, como muestran estas realizaciones tomadas de la prensa nuestra: «visité todas las secundarias del municipio»; «nos dimos a la tarea de ir a cada una de las secundarias de la provincia»; «tercer y cuarto grados se encuentran dando clases en la secundaria Jorge Vilaboy».

En ambas acepciones se produjo, por mera economía, el acortamiento de una expresión pluriverbal, y el adjetivo *secundaria* devino sustantivo. Algo similar pasó con *primaria*. Aunque el *DLE* solo registre el significado ‘enseñanza primaria’, los cubanos (también mexicanos e hispanohablantes de otros países) utilizamos la voz para designar las instituciones educativas donde se imparte ese tipo de enseñanza: «luego de las clases en la primaria del mismo Punta Brava»; «Tuve una maestra que me daba clases en la primaria Salvador Cisneros Betancourt»; «la estrategia metodológica fue puesta en práctica por la

autora en las primarias del Consejo Popular Guáimaro Sur del municipio Guáimaro en la provincia de Camagüey».

Estos significados de *primaria* y *secundaria* están lo suficientemente lexicalizados como para merecer asiento en el *DLE* o, en su defecto, en las obras lexicográficas de Cuba y los demás territorios donde se verifica.

Por otra parte, la denominación oficial de tales centros en nuestro país es *escuela secundaria básica urbana* (prácticamente ha desaparecido la otra, *escuela secundaria básica en el campo*).

Pero los fomentenses podemos decir, y decimos: Fulano estudia en *Mártires de la Familia Romero*, sin necesidad de anteponer a *Mártires de la Familia Romero* la expresión *escuela secundaria básica urbana* ni sus reducciones *escuela secundaria*, *escuela* o *secundaria*. Las etiquetas denominativas de otros planteles de este tipo se introducen a veces, potestativamente, con artículo: *(la) Eliseo Reyes* —de Guayos—, *(la) Juan Manuel Feijoo* —de Jatibonico—, etcétera.

En palabras de la *Ortografía de la lengua española (OLE)*, las etiquetas *Mártires de la Familia Romero*, *Eliseo Reyes* o *Juan Manuel Feijoo* constituirían «expresio-

nes denominativas autosuficientes» y el compuesto sintagmático *escuela secundaria básica urbana* actuaría como «mero clasificador». La omisión casi sistemática de este en la lengua oral, sin que ello menoscabe ni la sintaxis ni la referencia, es un argumento sólido para sostener que, en rigor, no forma parte del nombre propio institucional, aun cuando oficialmente así se haya concebido.

En consecuencia, no habría razón lingüística para la mayúscula inicial en sus constituyentes (*Escuela Secundaria Básica Urbana*), como ha sido habitual durante años. Sería correcto *escuela secundaria básica urbana Mártires de la Familia Romero*, *escuela secundaria básica urbana Eliseo Reyes*, etcétera —sin comillas en el nombre propio, aunque muchos cubanos así lo distinguan—.

Sucede parecido con otros compuestos sintagmáticos que designan clases de entidades de carácter económico, como *cooperativa de producción agropecuaria*, *cooperativa de créditos y servicios*, *cooperativa no agropecuaria*, *unidad empresarial de base o micro*, *pequeña y mediana empresa*.

Ahora bien, el compuesto *escuela secundaria básica urbana* posee un abre-

viamiento acronímico, que siempre se ha escrito con todas sus letras en mayúsculas, *ESBU*. Este acrónimo, bien arraigado en Cuba, es también una voz plenamente lexicalizada, con valor de nombre común. En condición de tal, según la *OLE*, puede escribirse en minúsculas, modificación que exigiría tildar la última vocal: *esbú*.

Sé que el cambio de *ESBU* a *esbú* resulta violento en extremo. Pero ¿acaso *esbú* no responde a la misma razón que explica la forma *mipyme*, acrónimo (de *micro*, *pequeña* y *mediana empresa*) que componemos íntegramente en minúsculas? La diferencia estriba solo en que la dicción *mipyme* entró a Cuba desde otras variedades del español y, careciendo de tradición gráfica entre nosotros, sus minúsculas apenas generaron resistencia; lo contrario de *esbú*, que debe lidiar con casi medio siglo de empleo de la forma *ESBU*.

La codificación ortográfica académica vigente desde 2010 exige pensar críticamente muchos hábitos de escritura, sobre todo los relativos a las mayúsculas. Las reglas y recomendaciones sobre este asunto constituyen, en mi opinión, lo más renovador y desafiante de la nueva normativa.